

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la resolución del Gobierno de Cantabria, en la que se concede al Ayuntamiento de Laredo la cantidad de 12.500,00 €, de conformidad con la Orden ISO/4/2024, de 8 de abril, (BOC nº78 de 23 de abril de 2024), por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar actuaciones para el impulso de la Agenda 2030 en el ámbito local.

Vista la resolución del GAC Oriental, en la que se acuerda la subvención para Accesibilidad de la Playa Salvé 2024 por importe de 29.102,94 €.

Visto el Informe de Intervención, de fecha 12 de noviembre de 2024.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo así como lo previsto en el art. 43.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a tenor de los cuales, podrán generar créditos en los estados de gastos de los presupuestos, los ingresos de naturaleza tributaria derivados de las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la entidad local gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos.

El destino de los fondos aportados será la financiación de gastos de inversión, con arreglo al detalle que figura en el expediente.

En ejercicio de la competencia que me atribuye la Base 7ª, de las de Ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 11/2024 del Presupuesto del ejercicio 2024, de Generación de Créditos por ingresos con arreglo al siguiente detalle:


Generación de créditos:

RFA.	APLICACIÓN DE GASTOS	DENOMINACION	IMPORTE
1	170-22706	Estudios y trab técn (accesibilidad playa)	29.102,94
2	326-13000	Retribuciones Laborales	7.800,00
3	326-16000	Seguridad Social	2.700,00

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2	SECRETARIO
13/11/2024	
PEDRO MARIA DE EGAÑA BARRENECHEA	
Firma 1 de 2	ALCALDE/SA
13/11/2024	
MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	



 AYUNTAMIENTO DE Laredo		DECRETO DE ALCALDIA Expte.: 2024/3844	
4	326-22699	Educación y juventud: Gastos diversos	2.000,00
TOTAL GENERACIÓN DE CRÉDITOS:			41.602,94

El importe queda financiado de la siguiente manera:

RFA.	APLICACIÓN DE INGRESOS	DENOMINACION	IMPORTE
1 a 4	45080	Otras subvenciones: Plan Joven Laredo 2030 (rfa. 2 a 4) y accesibilidad playa (rfa. 1)	41.602,94
TOTAL:			41.602,94

Segundo.- La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

Tercero.- Dar traslado del contenido de la presente resolución a la Tesorería Municipal y a la Intervención de Fondos, a los efectos oportunos.

En Laredo, a la fecha de la firma electrónica

Firma 2 de 2	SECRETARIO
13/11/2024	
PEDRO MARIA DE EGAÑA BARRENECHEA	
ALCALDE/ISA	
13/11/2024	
MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
 Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	1c27a9e51d764524af90d3120e0c5874001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/870 - Fecha Resolución: 13/11/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

